

hogares; mas si algun justo inconveniente os retragese de executar lo por este conducto, no os detengais: acudid á nosotros, que os recibirémos en las horas mas intempestivas con la mayor afabilidad y complacencia, y os concederémos toda la proteccion que exija vuestra justicia.

Pero ni nuestros auxilios, ni nuestras infatigables tareas, ni vuestros grandes esfuerzos, ni todo el poder del mundo bastarán á conseguir el interesante objeto que nos hemos propuesto, si al mismo tiempo carecemos del incontrastable apoyo del Señor de los Exércitos: este gran Dios, que sabe confundir vivos á los que le ofenden, justamente irritado, está prodigando sus misericordias, y explicando su divina voluntad con terremotos, pestes, guerra, y otros infortunios á un pueblo, cuya ingratitude y refinada malicia, blasfemando públicamente su sacrosanto nombre, abandonándose al desenfreno de sus pasiones, y cometiendo toda clase de delitos, quieren competir con los exécrables y horrorosos crímenes de los franceses, hijos de su impiedad é irreligion. Conozcamos alguna vez esta verdad; penetrémonos de que la raiz y causa primera de nuestros males es la justa indignacion del Dios de las venganzas, procurémos desarmar su terrible brazo emprehendiendo una vida sobria, cristiana y penitente, y tendremos la gran satisfaccion de ver cumplidos nuestros deseos. En una palabra, costumbres cristianas, esfuerzos patrióticos, constancia en los proyectos, confianza en las autoridades, son los únicos medios de lograr el triunfo á que todos aspiramos. Junta Superior de la Provincia de Guadalupe en ella á 30 de Julio de 1811. = Vicente García, V. P. = José Lopez Juana Pinilla. = José Eladio Garcés. = Lucas García Gutierrez. = Damian Alcocér. = Joaquin Verdugo y Leizaun. = Matías Saucá, Vocal Secretario interino.

---

En la Imprenta de dicha Provincia.